

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9351 *Rectificación de la corrección de errores de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.*

Se rectifica la corrección de errores de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 26 de abril de 2010, quedando como sigue:

En las disposiciones adicionales:

Donde dice:

«Cuarta.–Modificación de la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común.

Se modifica la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común, en los siguientes términos:

- 1) La rúbrica del Capítulo IV pasa a ser “De los adjuntos o las adjuntas”.

Debe decir:

«Cuarta.–Modificación de la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común.

Se modifica la Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común, en los siguientes términos:

- 1) La rúbrica del Capítulo II del Título Primero pasa a ser “De los adjuntos o las adjuntas”.